

1996 *RESOLUCION de 10 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Gerona, por la que se hace pública la oferta de empleo.*

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el pasado día 15 de noviembre de 1985, y en virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, sobre Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ayuntamiento formula oferta pública de empleo de las plazas, tanto de la plantilla de funcionarios como del cuadro laboral de puestos de trabajo, dotadas presupuestariamente y que se hallan vacantes, que se relacionan a continuación:

Plazas vacantes en la plantilla de personal

Denominación: Grupo III. Funcionarios Administración Especial. b) Servicios Especiales. Oficina Policía Municipal.
Número de plazas: 1.
Nivel: 24.
I. P.: 10.
Grupo: A.
Selección: Concurso-oposición.

Personal laboral

Denominación: Arquitecto.
Número de plazas: 1.
Selección: Concurso-oposición.
Observaciones: Contratación laboral temporal.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Gerona, 10 de enero de 1986.-El Alcalde.-600-E (2490).

1997 *RESOLUCION de 11 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Rellou, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Alguacil municipal.*

Don Vicente García Gosálbez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rellou,

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 7, de fecha 10 del corriente, aparece insertada la convocatoria de este Ayuntamiento para la provisión en propiedad, por turno libre y por el procedimiento de concurso, de una plaza de Alguacil municipal, detallándose las bases correspondientes que han de regir el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, disponiendo los interesados del plazo de treinta días hábiles a contar desde dicha inserción para la presentación de las solicitudes oportunas.

Rellou, 11 de enero de 1986.-1.148-E (4023).

1998 *RESOLUCION de 13 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Arona, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Municipal.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», en su número extraordinario del día 31 de diciembre de 1985, publica las bases que han de regir en el concurso restringido convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de Cabo de la Policía Municipal, encuadrada en el subgrupo de Servicios Especiales, clase de la Policía Municipal, y dotada con las retribuciones básicas correspondientes al grupo D, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias establecidas con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán, asimismo, acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Depositaria de la Corporación el importe de los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 2.500 pesetas.

Se hace constar expresamente que los futuros anuncios preceptivos en la tramitación del expediente solamente se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» y tablón de anuncios de esta Corporación.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Arona, 13 de enero de 1986.-El Alcalde, Manuel Barrios Rodríguez.-10.076-E (3852).

1999 *RESOLUCION de 13 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Arona, referente a la convocatoria para proveer las plazas que se mencionan.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», en su número extraordinario del día 31 de diciembre de 1985, publica las bases que han de regir en las pruebas específicas convocadas por esta Corporación para la provisión en propiedad entre el personal a que se refiere el artículo 1.º del Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, de las siguientes plazas:

Una plaza de Técnico de Administración General, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración General, grupo A.

Una plaza de Administrativo de Administración General, encuadrada en el subgrupo de Administrativos de Administración General, grupo C.

Nueve plazas de Auxiliares de Administración General, encuadrada en el subgrupo de Auxiliares de Administración General, grupo D.

Una plaza de Ordenanza-Conductor, encuadrada en el subgrupo de Subalternos, grupo E.

Una plaza de Aparejador, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase de Técnicos Medios, grupo B.

Una plaza de Delineante, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase de Técnicos Auxiliares, grupo C.

Una plaza de Suboficial-Jefe de la Policía Municipal, encuadrada en el subgrupo de Servicios Especiales, clase de la Policía Municipal y sus Auxiliares, grupo C.

Trece plazas de Guardias de la Policía Municipal, más las que queden vacantes hasta la fecha de celebración de las pruebas, encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales, clase de la Policía Municipal y sus Auxiliares, grupo D.

Una plaza de Oficial de Fontanería, encuadrada en el subgrupo de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, grupo D.

La convocatoria de estas plazas se efectúa al amparo de la disposición adicional primera del citado texto reglamentario, y estarán dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al grupo señalado para cada una de ellas, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias establecidas con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán, asimismo, acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Depositaria de la Corporación el importe de los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 5.000 pesetas, para la plaza de Técnico de Administración General; 4.000 pesetas, para la plaza de Aparejador y Suboficial de la Policía Municipal; 3.500 pesetas, para las plazas de Administrativo de Administración General y Delineante; 3.000 pesetas, para las plazas de Auxiliares de Administración General y Guardias de la Policía Municipal; y 2.500 pesetas, para la plaza de Oficial de Fontanería y Ordenanza-Conductor. Dicha presentación puede efectuarse en la forma que se determina en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, se hace constar expresamente que los sucesivos anuncios preceptivos en la tramitación de estos expedientes, solamente se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» y tablón de anuncios de la Corporación.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Arona, 13 de enero de 1986.-El Alcalde, Manuel Barrios Rodríguez.-1.077-E (3853).

2000 *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1985, del Ayuntamiento de La Oliva, referente a la convocatoria para la provisión de varias plazas vacantes.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 298 de fecha 30 de diciembre de 1985, se publica íntegramente la convocatoria, para proveer en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición que determina el Real Decreto del Ministerio de Administración Territorial número 2224/1985, de 20 de noviembre, las siguientes plazas:

Tres de Auxiliares de Administración General.

Una de Técnico en Informática de las Corporaciones Locales.

Dos de Auxiliares de la Policía Municipal.

El plazo de presentación de instancias, es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; advirtiéndose que los